

# HIPOTECARIO NO ACEPTA PLANTEO COOPERATIVO; REVISARA CADA CASO

"Instrumentemos aquellas medidas que permitan que cada familia cooperativa reciba el tratamiento que merezca su situación y de esa manera las miles de familias comprendidas dentro de las cooperativas recibirán un tratamiento igualitario al que recibe el resto de las decenas de miles de familias que son deudoras del Banco Hipotecario", anunció hoy a la prensa el presidente del BHU, Dr. Julio César Luongo. El jerarca hizo esta precisión como respuesta al planteo de las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua en cuanto a que no se concrete el ajuste en las cuotas de los préstamos, anunciado para este año en un 15%.

## AJUSTE ACERTADO

Luongo comenzó reiterando que los ajustes se hacen como medio para mantener la fortaleza de los recursos para la construcción de vivienda de interés social. Agregó que el ajuste que establece la Ley es el más justo y acertado, ya que toma en cuenta el índice medio de los salarios "es decir que acompaña la suerte del bolsillo, de los ingresos de la familia".

Se refirió también a los índices de cumplimiento de los deudores del Banco señalando que son satisfactorios. "En todas las ocasiones en que una familia deudora del Banco se ha acercado al mismo, acreditando circunstancias de fuerza mayor que le hacen imposible o le dificultan el cumplimiento con las obligaciones pactadas, el Banco ha puesto la debida sensibilidad para tratar esos casos y siempre hemos encontrado la solución. Prueba de ello es el escaso número de ejecuciones que el Banco realiza en los últimos años".

## MEDIDAS PARA CADA FAMILIA

El Presidente del BHU dijo que dentro de ese marco las cooperativas han hecho pública "la decisión unilateral de mantener el pago de las cuotas al nivel de las cuotas de agosto", es decir no pagar el ajuste fijado por el gobierno.

"Ese planteo preocupa desde el momento en que en el movimiento cooperativo existen más de 10 mil viviendas. Estimo oportuno reseñar una característica de las cooperativas. Existen más de 80 cooperativas de ayuda mutua, que cada una de ellas representa una persona jurídica, que cada una de ellas contrató préstamos y que cada una paga un recibo mensual, si bien están integradas por 20 a 200 familias que en la vida interna de las cooperativas mes a mes efectúan su aporte para la vida de la cooperativa, incluyendo dentro de ello el correspondiente a la suma que dentro del principio de solidaridad les permita formar el importe para abonar al Banco".

"Este planteo —dijo Luongo— nos esta enfrentando a que ese cúmulo de esas miles de familias expresan que no van a pagar

el ajuste previsto en la Ley y en el contrato del préstamo. Frente a ello la decisión es procurar como administradores de un bien común que cada familia reciba el tratamiento adecuado a su situación. En consecuencia, de acuerdo con directivas impartidas por la superioridad, de acuerdo con criterios emanados del estudio del instituto, y tomando en cierto sentido una de las propuestas contenidas en el planteo efectuado por las propias cooperativas —esto es efectuar los estudios que permitan adecuar los ajustes a la evolución del salario del obligado como lo dicen en uno de los numerales del planteo— entraremos a instrumentar aquellas medidas que permitan que cada familia cooperativa reciba el tratamiento que merezca su situación, y de esa manera las miles de familias comprendidas dentro de las cooperativas recibirán un tratamiento igualitario al que recibe el resto de las decenas de miles de familias que son deudoras del Banco, a raíz de haber obtenido de este organismo la solución al problema habitacional".

"Las medidas se van a circunscribir únicamente a reglamentar y a revisar la relación crediticia entre cada familia con el Banco sin afectar ninguno de los otros valores. En consecuencia —agregó Luongo— es oportuno establecer que cada familia cooperativa debe saber que va a recibir el tratamiento de acuerdo a la situación que acrediten frente al Banco y, por tanto no deben encontrarse sometidos a instantes de presión o de preocupación pues van a recibir el mismo tratamiento que están recibiendo el resto de las familias uruguayas".

## SALVAGUARDAR COOPERATIVAS

"Al movimiento cooperativo también hacemos saber que frente a esta situación las medidas se van a circunscribir meramente al aspecto crediticio". Señaló que el movimiento cooperativo tiene aspectos interesantes que es conveniente salvaguardar. "La vida de la cooperativa no va a ser afectada a consecuencia de esta situación planteada".

"A la opinión pública en general es conveniente hacerle saber que las cooperativas de vivienda de ayuda mutua han recibido el apoyo adecuado y suficiente. El Estado por intermedio del Banco les ha brindado desde el terreno hasta el 100% del dinero. Ya en algunos casos han recibido fórmulas de refinanciación y disponen de hasta 35 años de plazo con una tasa de interés subsidiada que llega al 2%". Aclaró que ya han recibido un apoyo del fondo de subsidios, porque pagan el 60 por ciento de la cuota que deberían pagar si tuvieran el interés fijado. Agregó que no todas las cooperativas están en la misma situación, porque si bien muchas ya han presentado el planteo del problema, otras ya han anunciado que iban a pagar el ajuste del 15 por ciento.